



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diez de abril dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01391 00
Decisión	AUTORIZA RETIRO

Conforme al escrito allegado por la apoderada demandante en donde informa la restitución del inmueble el día 28 de febrero de 2023, se entiende que el objeto de la presente solicitud se encuentra cumplido y por tanto se ordena por secretaría el archivo del expediente, previas las anotaciones correspondientes en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 054** hoy **11 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f3325e13064d9aa9fe074896c36d27282dfe5596840ccda5c2d888cd5ca0acf**
Documento generado en 10/04/2023 01:25:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>